

Por esta Publica Escrip^{ta} hura Joanaes de me^{ta} de
Regidor de la parroquia de Xirondo y Pedro perez de Vere
cebar y Joana perez de Amusquibax El menor y Joana
de Guicauat Vecinos de la dha parroquia en Jurisdiccion
de la Villa de Vergara Por nos mismos y en nombre de los
demas Vecinos. Amosadores de la dha Parroquia de Xi
rondo a la Verdad de supoder es para que tenemos don
gado por dia de la fecha ante el presente Escriuano que
sepedimos y ncorpore aqui y es de tenor siguiente

Junto May^{or} Lem^a Parroquial de Santa Marina de Xirondo en
Jurisdiccion de la Villa de Vergara Alcaides delmo de Julio de
mill y seiscientos y veinte y ocho años de fundacion como tienen
de costumbre Los Vecinos de la dha Parroquia de Xirondo.
Allamamiento de porregones a consor^{io} de ambos Parall
efecto que a baxa sedra Especialmente Joanaes de me^{ta} de
Regidor y Pedro de Ar^{re} bula Diputado. M^o B^{on} Jor
Bernardo de Hercega Cauallero delabor don de ar^{re} bula
Joan fernandez de narbaiza Pedro perez de galarraga Joan
miguelez de campos Andresas de yorre Martin de yorre
Pedro garcia de oruera gal^{la} la parte Joana marino de yorre
El menor Joana perez de barlerria Andres de guibelondo
Joan de abraia Domingo de la pira menor Loren^{te}
de garitano Simon de ar^{re} bula Joana de Estan^{te}
Joan garcia de barua menor Crabal de vergara
Pedro de moyagoitia Tomas de Laurequi Marcos de
Xesqui Domingo de vergara Joanaes de me^{ta} de

Juan Domingo de ybarra ual Simon de aldaoro Joan
 Perez de lesari Miguel de Guen Joan Garcia de azara te
 mayor. Martin de lom bida Pedro Lopez de gallanqui Joan
 pere de Arimendi mena Joan Lemoyria Barate Joan
 de Andara de Guixac mecal de Diego de Guen Ar.
 Pies dea bula Domingo de cruz de Anderson de
 Vei de gu' Domingo de la xingua Ocosin Thomas de
 Barutia mayor. Francisco de Aguiar. Bartolome de
 Arcega Domingo de Basua Domingo de Barrenchea
 Aranda. Pedro Fernandez de quino Joangarcia de Arim.
 Mayor. Joangarcia de la piaz Joangarcia de Sauregi Pe
 de la uana Andres Vezinos. de la dha parroquia de Aranda
 = Por el testimonio de mi Joane de la uia. escriuano del Rey.
 de la villa de Aranda de la dha Villa vedada de
 Guen. Por el y de la dha villa. en forma de los
 de mas Vezinos. y ahora de la dha parroquia que enan
 a fidede de queo ban. Por el dho y fidede de queo
 Concedido = Diferon que por quanto esta Villa de Pez guen
 es de la dha villa. en Aranda. general de queo de la dha
 a la dha villa y mandado que se ouguen y fidede. En
 la dha Villa y parroquia ochocientos Ducados En la dha
 Villa para los gallos que se an a fidede En la dha villa
 que se an a fidede a la dha villa de Pez guen
 Joane de Guen al ogo de del vinengo Joane de
 de la dha Villa y parroquia que a dha villa de Pez guen
 de la dha Villa y parroquia que a dha villa de Pez guen
 de la dha Villa y parroquia que a dha villa de Pez guen

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Heredades mancanales, castañales, montes y de
mas. Pertenecidos, ganados, de todo genero y demencia
y alafes de casa

Como viene de mi el dho Pedro Perez de Perceciuar la casa
solar de Perceciuar suso y subterranos. Heredades cas-
tañales mancanales, montes y demas Pertenecidos
ganados y alafes y demencia de agricultura

Como viene de mi el dho Joan Perez de busquinax la casa
solar de busquinax y todos sus pertenecidos ganados
y demencia y alafes

Como viene de mi el dho Joan Perez de Seguriana la
casa solar de Seguriana en el barrio de la bota
y otros en el barrio de Seguriana

Como viene de Joan Fernandez de Navarria la casa solar
de Navarria del Valle de San Joan y todos sus pertenecidos
ganados y alafes y demencia

Como viene de Joan Miguel de Campos la casa solar
de Campos sus ganados heredades mancanales, cas-
tañales y demas Pertenecidos ganados y alafes
y demencia de agricultura

Como viene de Pedro Garcia de rue sagali la casa
solar y solar de la mar de y todos sus pertenecidos
ganados de todo genero y demencia de agricultura

Como viene de Simon de la casa solar
de la casa solar de la casa solar y demas pertene-
cidos ganados y demencia y alafes

Como viene de Joan de la casa solar
solar de la casa solar de y todos sus pertenecidos
mancanales, castañales, montes y demas pertene-
cidos

Ganados. y. Domicenia de Agricultura batago yafua
yafua de faja

Como vienes de Joangara de lesarri la faja bat
del mismo su su tierra y demas pertenecidos y ganados
alafes y Domicenia

Como vienes de Joangara de lesarri la faja bat
los ganados que tiene ganados de todo genero Domicenia
de agricultura batago yafua yafua de faja y Domicenia
los de Joangara de lesarri menor su tierra

Como vienes de Domingo de Barrenechea su de
la faja de su de los ganados que pertenecidos por el
de los derechos que le pertenecen al dho Domingo.

mas los ganados de todo genero y alafes de faja
Domicenia de agricultura

Como vienes de Juan Fernandez de Quiro la faja
de Quiro y de las tierras heredadas de mananales
de las tierras heredadas de mananales y ganados
de todo genero batago yafua y Domicenia

Como vienes de Joangara de lesarri la faja bat
de las tierras heredadas de mananales y ganados
de los ganados y demas pertenecidos y ganados y Domicenia
y alafes de faja

Como vienes de Joangara de lesarri la faja bat
de Joangara y de los ganados que pertenecidos y ganados de
de todo genero Domicenia de agricultura batago yafua
alafes de faja

Como vienes de Andres de la Pradera de Joangara
de faja bat. Con su tierra y ganados que tiene en su de
su de la villa y de las tierras heredadas de mananales

[illegible]

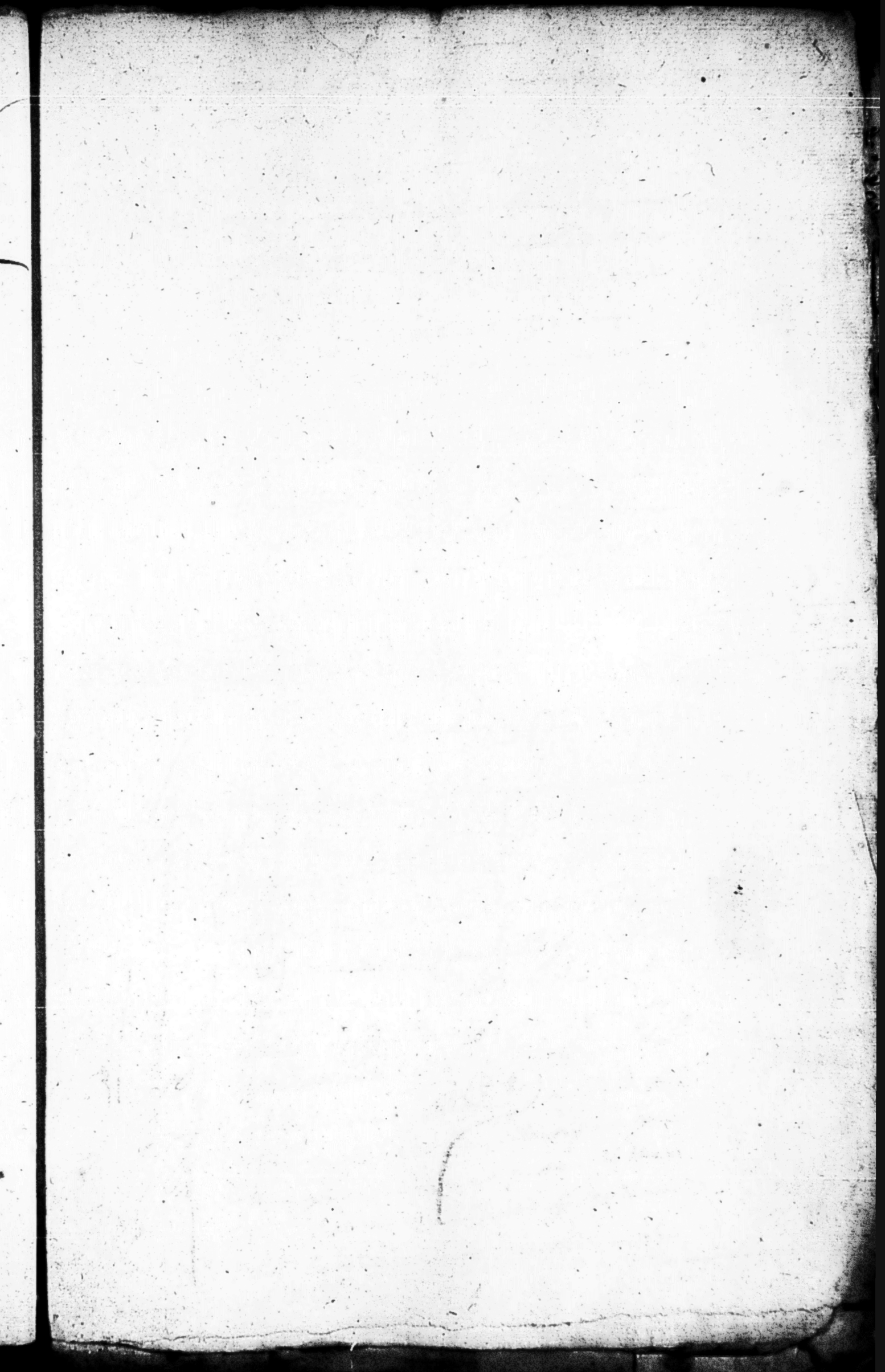
[illegible]

Quirano Pl. Rey no rena y del mundo
de la vida de la vida que
Presente la signa

Interpretación de la vida

Joan de la Cruz

De quatro



Al Sr. D. Juan Antonio de Pineda

Entha

La Periquita 200 210 220 230 240 250
de 400 800 de 400 800 de 400 800
Para el año 200 210 220 230 240 250

1777

Al Sr. D. Juan Antonio de Pineda